

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

27 de octubre de 2016

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, de acuerdo a la [IS-10](#), que como resultado de las pruebas de vigilancia periódicas realizadas, se ha encontrado que el tiempo de respuesta de dos detectores es superior al tiempo de respuesta establecido por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

Tras realizar la prueba de la comprobación de los tiempos de respuesta del disparo del reactor y de las Salvaguardias Tecnológicas, efectuada, durante los días 13 a 15 de septiembre, se ha realizado la evaluación de sus resultados por una empresa externa. El informe de resultados, recibido por el titular de la central el día 26 de octubre, indica que el tiempo de respuesta de los detectores de temperatura situados en la rama fría del lazo 2 de dicho sistema, fue de 5,3 y 5,4 segundos. El máximo tiempo de respuesta para los detectores de temperatura *por Termoresistencia* (RTD) del sistema de refrigerante del reactor establecido es de 5 segundos.

Estos dos RTD se encuentran en la misma vaina, empleándose uno de ellos para la actuación del sistema de protección y el otro permanece de reserva. Asimismo, la central necesita al menos dos de los tres canales existentes, para funcionar con normalidad.

El titular ha declarado inoperable el canal asociado a los detectores y ha solicitado a mantenimiento la correspondiente instrumentación de apoyo para la aplicación de la acción requerida por las ETF. La planta se encuentra operando y realizando alargamiento del ciclo previo a la parada para recarga de combustible

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica provisionalmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	VANDELLOS II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	27/10/2016 18:35 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Durante los días 13 a 15 de Septiembre de 2016 se ejecutó el procedimiento de vigilancia PMV-021 “Comprobación de los tiempos de respuesta del disparo del reactor y de las Salvaguardias Tecnológicas” por parte de una empresa externa. El día 27 de Octubre de 2016, se ha recibido el informe de resultados. Tras su análisis, se ha identificado que el tiempo de respuesta de los Detectores de Temperatura por Termoresistencia (RTD’s) del lazo 2 del Sistema de Refrigerante del Reactor, TE-422C y TE-422D es de 5.3 y 5.4 segundos respectivamente, tiempo superior a los 5 segundos establecidos por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF). Tras la identificación de la deficiencia, se ha declarado inoperable el canal asociado a los detectores y se ha aplicado la acción requerida por la ETF correspondiente. Esta situación supone haber estado en una condición no permitida por las ETFs un tiempo superior al especificado.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	La planta estaba en operación a potencia.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Se ha declarado inoperable el canal asociado. Se ha aplicado la acción requerida por la ETF’s para esta situación.
SITUACIÓN ACTUAL	La planta está en operación a potencia
ACTUACIÓN DEL CSN	En estudio y pendiente de clasificación en la escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear,

por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.